



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 12.18, 12.20, 12.22 y 12.23 fracción I; 12.25, 12.26; 12.27 y 12.28 del libro Décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México: 1, 2, 26, 27, 28, 29, 30 y 33 de su Reglamento Vigente, el H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional (Legislación Estatal) para la contratación de las siguientes obras:

- Licitación Pública Nacional Número: **MSMA/DOP/PAD-2022/30-LP** **Recurso PAD 2022**

30 Descripción General de la Obra			Costo de las bases	Fecha límite para adquirir Comprobante de Inscripción		Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones
Reempedado con Mezcla Asfáltica de Av. Benito Juárez, tramo de Paseo Tollocan a calle Pensador Mexicano, Barrios, San Pedro y la Concepción, San Mateo Atenco, Estado de México (Proyecto de inversión Nueva).			\$1,861.00	24/10/2022 Horario de atención: 10:00 a 13:00 horas		25/10/2022 10:00 am	25/10/2022 11:30 pm
Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo	Firma de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido PESOS MEXICANOS	
01/11/2022 10:00 am.	08/11/2022 10:00 am.	08/10/2022 13:00 pm.	09/11/2022	18/12/2022	40 días	\$3'000,000.00	

### - REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y EN FORMATO DIGITAL PDF, LOS INTERESADOS PARA OBTENER SU REGISTRO:

- Solicitud de inscripción al concurso, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmado por el representante legal de la empresa, dirigida al director de obras públicas, Arq. J. Concepción Escutia Porcayo. (formato libre)
- Acta constitutiva, sus modificaciones y poderes, en su caso, debidamente inscritos en el registro público de sociedades en su entidad federativa e inscripción en la secretaría de hacienda y crédito público, tratándose de asociaciones en participación, original o copia certificada del contrato de asociación, si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento, en ambos casos los interesados deberán presentar identificación oficial vigente que los acredite, La persona que lo represente deberá estar debidamente autorizada en el acta constitutiva o mediante poder simple otorgado por la persona debidamente autorizada para ello por la sociedad.
- Documentación a través de la cual compruebe la capacidad técnica y especialidad cuya experiencia se demostrará mediante currículum vitae actualizado de la empresa, el cual contendrá además de los datos indicativos los siguientes:
  - Una relación de obras ejecutadas iguales o similares a la descrita en la presente convocatoria (no mayor a 5 meses), exhibiendo el original y copia simple de las actas entrega recepción y la carátula de los contratos de las obras terminadas o en proceso,
  - Una relación de contratos (anexando carátula de los contratos en original o copia simple), no mayor a 2 años, celebrados con la administración pública federal, estatal o municipal, así como con los particulares, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado en anualidades.
  - Dos Superintendentes y Un Analista de Precios Unitarios, que estarán a cargo de la obra civil responsables para la dirección y supervisión de los trabajos, que estarán considerados en turno diurno y nocturno, acreditando la experiencia necesaria en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, exhibirá currículum vitae actualizado, con lo cual comprobará su experiencia en obras similares o iguales a la de la presente convocatoria y presentará el original y copia simple de su cédula profesional, el currículum de la empresa deberá ser firmado por el apoderado legal de la misma y el currículum de los técnicos responsables deberá ser firmado por el apoderado, así como por cada uno de los técnicos correspondientes a cada currículum, exhibiendo el original y copia simple de las actas entrega recepción, acta finiquito, bitácora de obra y/o documento que acredite su participación en las obras.
  - Certificación vigente y actualizada a través de la cual avale los conocimientos de los superintendentes y del encargado de elaborar los precios unitarios en términos de lo señalado en el artículo 46 fracción V del Reglamento Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 12.48 del libro décimo segundo del código administrativo del estado de México.
- El capital mínimo contable requerido, será comprobable con base en la declaración anual 2021, parcial de septiembre 2022, presentados ante la secretaría de hacienda y crédito público, estado de cuenta al mes de septiembre y los estados financieros avalados por un contador público independiente adjuntando copia simple de su cédula profesional y en caso de discrepancia entre el estado financiero y la declaración anual, presentar aumento de capital, lo anterior, derivado a que, para el presente procedimiento, no se otorgara anticipo alguno, por lo cual, el inicio de los trabajos deberán ser de manera inmediata y serán financiados, por la empresa adjudicada.
- Relación de equipo propio disponible y ubicación, debiendo presentar las facturas en original, así como indicar su vida útil, como modelo y horas trabajadas.
- Escrito en el que señale un domicilio legal y otro convencional dentro del estado de México para oír notificaciones y recibir documentos que deriven del procedimiento de licitación pública.
- El servidor público designado por el área ejecutora para presidir y moderar el concurso será designado por la dirección de obras públicas.
- El objeto, alcance, requisitos y términos del proceso de licitación y la documentación que el licitante debe presentar acompañada a su propuesta, será detallado en las Bases del Presente Concurso, Todo el proceso será considerado en Pesos Mexicanos.